



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían el acceso a los mismos. (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

*Calificación documentación  
de los propuestos como adjudicatarios*

**Ref.: C-333A/015-24**  
**Exp.: A/SER-020233/2024**

### **ACTA Nº 4**

En Madrid a las 10:00 horas del día **24 de enero de 2024**, se reúne la Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, para proceder a la calificación de la documentación presentada por las empresas **UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L., SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES S.L. y FACTORIA DE ARTE Y DESARROLLO S.L.**, propuestas como adjudicatarias, de acuerdo con lo dispuesto por la Mesa de Contratación en su sesión del día 4 y 26 de diciembre de 2024, del contrato tramitado por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, titulado **SERVICIO DE ATENCIÓN AL VISITANTE EN SALAS Y MUSEOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS (4 LOTES): LOTE 1: SALAS DE EXPOSICIONES DE ALCALÁ 31, CANAL DE ISABEL II Y SALA ARTE JOVEN. LOTE 2: CASA MUSEO LOPE DE VEGA. LOTE 3: MUSEO CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO (CA2M) Y LOTE 4: MUSEO CASA NATAL DE CERVANTES**, por un precio de adjudicación, desglosado como se indica a continuación:

#### **LOTE 1: SALAS DE EXPOSICIONES DE ARTE: SALA ALCALÁ 31, SALA CANAL DE ISABEL II Y SALA DE ARTE JOVEN.**

Empresa propuesta como adjudicataria: **UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.**, con el desglose que a continuación se detalla:

Base imponible:	125.733,11 euros
IVA (21%):	26.403,95 euros
Importe total:	152.137,06 euros

#### **LOTE 2: CASA MUSEO LOPE DE VEGA**

Empresa propuesta como adjudicataria: **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.**, con el desglose que a continuación se detalla:

Base imponible:	145.283,00 euros
IVA (21%):	30.509,43 euros
Importe total:	175.792,43 euros

#### **LOTE 3: MUSEO CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO (CA2M)**

Empresa propuesta como adjudicataria: **TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES S.L.**, con el desglose que a continuación se detalla:

Base imponible:	356.275,61 euros
IVA (21%):	74.817,88 euros
Importe total:	431.093,49 euros

#### **LOTE 4: MUSEO CASA NATAL DE CERVANTES**

Empresa propuesta como adjudicataria: **FACTORIA DE ARTE Y DESARROLLO S.L.**, con el desglose que a continuación se detalla:

Base imponible:	237.468,65 euros
IVA (21%):	49.868,42 euros
Importe total:	287.337,07 euros

Plazo de ejecución: 12 meses.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con la Orden de 14 de enero de 2022, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (BOCM 24-01-2022), está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

José Martínez Jiménez, Subdirector General de Gestión y Promoción Cultural de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas.

**VOCALES:**

Carmen López de Zuazo Sánchez, Letrada-Jefe adjunta de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.

Marina Morillo del Castillo Olivares, Interventora Adjunta en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte  
Juan Antonio Galán Larios, representante de la Subdirección General de Bellas Artes de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas.

M<sup>a</sup>. Isabel Rodríguez Gayo, Jefa de Servicio del Área de Contratación de la Secretaría General Técnica..

**SECRETARIO:**

Alejandro Jiménez Muñoz, Jefe de División de Gestión Económico-Administrativa de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

Se procede a comprobar que la documentación aportada por las empresas para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación y adjudicación del contrato, es conforme con lo establecido en los artículos 140 y 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). En particular, la Mesa toma en consideración los informes de solvencia técnica de la Subdirección General de Bellas Artes de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas de fecha 13 de enero de 2025 en relación con la solvencia técnica de las empresas UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L., SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES S.L. y FACTORIA DE ARTE Y DESARROLLO S.L. y de 20 de enero de 2025 respecto a la solvencia técnica de la empresa TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES S.L..

Por todo ello, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP), el artículo 22.1 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP y el artículo 20.10 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el RGPCM, la Mesa acuerda ratificar ante el órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato a favor de las empresas **UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L. para el lote 1: Salas de exposiciones de arte: Sala Alcalá 31, SALA CANAL DE ISABEL II y SALA DE ARTE JOVEN, SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. para el lote 2: Casa Museo Lope de Vega, TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES S.L. par el lote 3: Museo Centro De Arte Dos De Mayo y FACTORIA DE ARTE Y DESARROLLO S.L. para el lote 4: Museo Casa Natal de Cervantes** en los términos anteriormente citados.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efecto en el expediente, se extiende la presente Acta en el lugar, día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ JIMÉNEZ JOSÉ

Fdo.: José Martínez Jiménez

EL SECRETARIO DE LA MESA

Firmado digitalmente por: JIMÉNEZ MUÑOZ ALEJANDRO

Fdo.: Alejandro Jiménez Muñoz